



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

011-2025-DCEA
Exp. 8115-2025-CLVSP

CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE USO DOMESTICO, INDUSTRIAL Y/O EN SALUD PUBLICA

La Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA) del Ministerio de Salud, en el marco Decreto Supremo N° 031-2023-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Regulación y Fiscalización de Sustancias Peligrosas de Uso Doméstico, Industrial y/o Salud Pública.

CERTIFICA:

La empresa **INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A.** con R.U.C N.° 20417378911, con domicilio en Av. Producción Nacional N° 188, Urbanización La Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, cuenta con Resolución Directoral N° 6389-2023/DCEA/DIGESA/SA, correspondiente a la Autorización Sanitaria para la fabricación y comercialización del producto plaguicida:

Nombre del producto	Ingrediente (s) Activo (s)		Plagas	Ámbito de uso
			Nombre científico	
SAPOLIO MATA PULGAS Y GARRAPATAS	D-Tetrametrina	0.15%	Rhipicephalus sanguineus (Garrapata marrón de perro)	Doméstico
	D-Cifenoctrina	0.15%	Ctenocephalides canis (Pulga de perro)	
	Piriproxifen	0.05%		

Se expide el presente Certificado a petición del administrado, para fines de exportación al país de destino **Ecuador**, debiendo indicar que la venta del producto está autorizada legalmente en el territorio nacional, **siendo válido hasta 07/11/2026**, en vigencia de la Autorización Sanitaria

Lima, 7 de febrero de 2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. DEMOSTENES GONZALES ALARCON
Director Ejecutivo
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones